



ACTA No. 018-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 20 DE ABRIL DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy lunes 20 de abril de 2015, siendo las 14H30 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanda Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también están presentes el Ing. Alejandro Rubio, Director de Planificación; el Ing. Renán Mejía, Director Administrativo; el Sr. Jefferson Carrera, Jefe de Ordenamiento Territorial; el Ing. Marcelo Oviedo, Coordinación de Planificación; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Víctor López. Para tratar como puntos:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación en Segunda de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.
- 4.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.- el señor Alcalde: en vista de que ha sido analizada, dispone se tome la votación respectiva para su aprobación en segunda. Se procede a tomar votación: El concejal Carlos Aldas: para tomar las acciones que he tomado primero consulto, las instituciones son para consultar y en razonamiento de ello y por la presencia de los señores de SENPLADES, he tomado la decisión de votar a favor. El concejal Livardo Benalcazar: cuando vinieron de la SENPLADES, se explicó que la Dirección de Planificación no había hecho la participación ciudadana para la actualización del PDyOT; como lo estipula el Art. 46 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los PDyOT se formularan y actualizaran con participación ciudadana, también indica



ADM-Bolívar

la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD, la misma Guía Metodológica de la SENPLADES, en ningún momento nos han presentado los medios de verificación que se ha hecho el seguimiento de las asambleas parroquiales, barriales en todo el Cantón, ese Plan no se lo realizó con participación ciudadana, sino entre cinco técnicos que decidieron el futuro de Bolívar y así no es el procedimiento legal, vota en contra. La concejala Samanta Congo: aquí se ha generado un tipo de irrespeto al Concejo, a los representantes de los Gobierno Seccionales en este caso a los presidentes de las Juntas Parroquiales, no sé porque se ha generado ese temor de evitar recibir a una comisión o a un representante que es netamente representante de la ciudadanía, hubiese sido bueno escucharle al presidente de la junta parroquial antes de que se genere la votación, para poder incorporar las observaciones en el Plan de Desarrollo, no estoy de acuerdo como se ha tratado esta reunión, más bien mi voto es en contra, no por el Plan sino por la actitud que se ha tomado en el seno de Concejo; no se ha tomado en cuenta las observaciones que se han hecho en el Concejo, ni se ha tomado en cuenta a los grupos de atención prioritaria, no hay las actas donde se visualice la participación, vota en contra. El concejal Alex Pabón: no poder decidir algo tan importante y fundamental para nuestro Cantón como es el PDyOT, estuve en SENPLADES en Quito y lo están manejando como algo político y no es así, no es que el concejo está en contra, ni está oponiéndose por una cuestión política, votaría a favor siempre y cuando se llame a una reunión ampliada con todos los actores sociales con el concejo y los técnicos, no estoy diciendo que han hecho un mal trabajo, ni que este Plan de Desarrollo está mal hecho, sino que no se escuchó a nadie para tomar una decisión tan importante como es el PDyOT, no se trata de un capricho del alcalde ni del concejo, eso se trata de trabajar en equipo, no puedo votar ahorita ni en contra ni a favor, vota en Blanco. El concejal David Pabón: la autonomía y capacidad que tenemos como concejo municipal y como Gobierno Autónomo Descentralizado de generar nuestro plan de desarrollo en base a lo que nosotros queremos para este periodo de trabajo, en este PDyOT se ve reflejado nuestras aspiraciones como concejo municipal y a la vez de quienes estamos al frente como autoridades, el otro proceso también que se desarrolla es el participativo para el cual se ha cumplido con un proceso para nombrar un consejo de participación ciudadana y dentro de eso hay representantes de la sociedad civil, de las juntas parroquiales, del concejo municipal que han validado ese proceso, de la misma forma para el desarrollo del Plan se ha trabajado bajo los lineamientos de la SENPLADES, tal es el caso que la anterior sesión aclararon todo el proceso y toda la información que se debe incorporar y que es válido el proceso de participación ciudadana para la formulación de este plan de desarrollo, puedo estar en contra de la deslealtad, de la injerencia política y la injerencia que tenemos como concejo municipal claro que estoy en contra de eso, pero estoy a favor de una propuesta de desarrollo para mi Cantón, y eso es lo que refleja este plan de desarrollo, vota a favor. El



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



ADM-Bolivar

señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: tres votos a favor, dos en contra y uno en blanco, de conformidad al Art. 321 del COOTAD se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-018: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR RESUELVE, CON CUATRO VOTOS APROBAR EN SEGUNDA LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. CUARTO PUNTO: CLAUSURA.-** señores Concejales, señores Directores y Jefes Departamentales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las quince horas cincuenta minutos, para constancia de lo actuado firman:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

ALCALDÍA

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

SECRETARÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL